



Al contestar cite Radicado 2025130000171413
Fecha: 14-04-2025 16:05:09

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

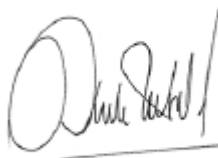
PARA: Dr. RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA

DE: OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

ASUNTO: LIQUIDACION CONTRATO 084 DE 2022- ESRI

Para su conocimiento y demás fines pertinentes que consisten en ordenar a quien corresponda el inicio del trámite de liquidación del acuerdo de voluntades descrito en el asunto del presente Memorando, se adjunta la información requerida para tal efecto.

Cordialmente,


Firmado
digitalmente
por Didier
Anibal Beltran
Cadena

JEFE OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION - TIC

Anexo(s): Carpeta Comprimida .zip

Elaboró: **ELKIN ALBERTO MARQUEZ CONTRERAS**
Aprobó: **DABELTRAN**



Al contestar cite Radicado 2025130000396243
Fecha: 01-07-2025 17:20:08

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr CHRISTIAN FELIPE GALINDO RUIZ

DE: OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

ASUNTO: Respuesta Radicado 2025422000229513

Para su conocimiento y demás fines pertinentes se acompaña documentación requerida por vía de observaciones en torno a la liquidación del Contrato 084 de 2022- Orden de Compra 84323- colocada a favor de ESRI COLOMBIA SAS.

En lo que respecta a la aprobación de las respectivas facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, una vez se genere el soporte respectivo se hará llegar como alcance de la presente comunicación.

Cordialmente,


Firmado
digitalmente
por Didier
Anibal Beltran
Cadena

Anexo(s): Lo mencionado

Elaboró: ELKIN ALBERTO MARQUEZ CONTRERAS
Aprobó: DABELTRAN

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF19
	FORMATO	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción	Versión:	05

Contrato No.	084 de 2022 / Orden de Compra No. 84323 de 2022 (Derivada del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020)		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Esri Colombia SAS		
Nombre del supervisor y/o interventor	Didier Aníbal Beltran Cadena	Teléfono / Extensión	1650
Dependencia	Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación – OTIC		
Objeto del contrato	Adquisición de bienes y servicios de la plataforma ARC-GIS para la operación del Módulo Geográfico del SISPRO		
Fecha de inicio	4 de febrero de 2022	Fecha terminación	28 de febrero de 2023

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN					
OBLIGACIONES DERIVADAS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020					
Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
CCE	Numerales: 12.1, 12.2, 12.3, 12.5, 12.6, 12.7, 12.11, 12.17, 12.18, 12.22, 12.23, 12.24, 12.25, 12.26, 12.27, 12.29, 12.30, 12.35	El cumplimiento de estas obligaciones es verificado por Colombia Compra Eficiente en virtud de lo pactado en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020	No aplica	No aplica	N/A
CCE y MSPS	Numerales: 12.4, 12.8, 12.9, 12.10, 12.12, 12.13, 12.14, 12.15, 12.16, 12.19, 12.20, 12.21, 12.28, 12.31, 12.32, 12.33, 12.34	El cumplimiento de estas obligaciones es verificado por CCE, en virtud de lo pactado en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020. En lo relacionado con la Orden de Compra No 84323, la Supervisión verificó que el proveedor cumplió con lo previsto en el IAD-139-2020, respecto a cada obligación.	No Aplica	No Aplica	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF19
	FORMATO	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción	Versión:	05

OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA					
Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
12.36	Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos "Lugar de Entrega del Software por Catálogo"	El proveedor entregó lo siguiente: -Números de registros de la actualización de las licencias ArcGIS mediante correo electrónico el día 26 de enero de 2022 a las 02:06 p.m. -Los datos de la activación de ArcGIS Online (Creator) User Type Tema License, adquiridas mediante comunicación enviada por correo electrónico el día 26 de enero de 2022 a las 02:08 p.m. - Los datos de la activación del ArcGIS Online Premium Feature Data Store M-1 adquirida mediante comunicación enviada por correo electrónico el día 26 de enero de 2022 a las 02:08 p.m. - Los datos de la suscripción de ArcGIS Online Insights Analyst TemaLicense adquirida mediante comunicación enviada por correo electrónico el día 26 de enero de 2022 a las 02:08 p.m. Todas estas comunicaciones son fueron realizadas respecto a la Orden de Compra No. No. 84323 del 20/01/2022 de ESRI Colombia y enviadas a la Ing. Martha Constanza Fierro R. – Oficina TIC del Ministerio de Salud y Protección Social, actualmente administradora de la plataforma del Módulo Geográfico de SISPRO.	8 licencias actualizadas versión 10.8.1: -Dos (2) licencias de ArcGIS Desktop Basic Concurrent -Dos (2) licencias de ArcGIS Desktop Basic Single -Una (1) licencia de ArcGIS desktop Advanced Concurrent -Una (1) licencia de ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent Use -Una (1) licencia de ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent -Una (1) licencia de ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores 3 suscripciones -ArcGIS Online Creator -Arcgis Online Insights Analyst Tema License - ArcGIS Online Premium Feature Data Store M1	No se tienen observaciones respecto al producto recibido.	100%
12.37	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado	El proveedor no realizo divulgación ni manejos inadecuados de la información entregada por la entidad compradora	No aplica	Se cumplió con la Cláusula No. 27 Confidencialidad, del Instrumento de	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF19
	FORMATO	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción	Versión:	05

	de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.			Agregación de Demanda (CCE-139-IAD-2020).	
12.38	Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y prestar los servicios durante toda la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y la vigencia de las Órdenes de Compra.	El proveedor cumplió con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la entrega del Software.	El proveedor cuenta con todos los permisos y licencias, realizo entrega del licenciamiento contratado en la orden de compra. Entregando los productos d software y servicios mencionados a continuación: 8 licencias actualizadas versiones 10.8.1: -Dos (2) licencias de ArcGIS Desktop Basic Concurrent -Dos (2) licencias de ArcGIS Desktop Basic Single -Una (1) licencia de ArcGIS Desktop Advanced Concurrent -Una (1) licencia de ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent Use -Una (1) licencia de ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent -Una (1) licencia de ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores 3 suscripciones - ArcGIS Online Creator -Arcgis Online Insights Analyst Tema License -ArcGIS Online Premium Feature Data Store M1	El proveedor cumplió con los permisos, autorizaciones y licencias, dando entrega del software adquirido en la Orden de Compra No. 00019808 - OV 8608 de ESRI Colombia.	100%
12.39	Contar con el personal certificado para el Software o servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo	El proveedor contó con el personal técnico certificado con el conocimiento en el sistema ArcGIS y preparado para acompañar al cliente en el soporte y mantenimiento de la Orden de Compra No. 84323 de 2022. Lo anterior se acredita mediante certificación	Como actividad recibida bajo esta obligación, el proveedor brindó el servicio de apoyo durante la instalación y soporte durante la ejecución del contrato.	El proveedor cumplió con el personal certificado para dar apoyo en el proceso de instalación de software adquirido.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF19
	FORMATO	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción	Versión:	05

		expedida el 5 de agosto de 2025.			
12.40	Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales, siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los contratos de licenciamiento y distribución de software del fabricante.	El proveedor dio cumplimiento a la actividad siguiendo las instrucciones de la entidad en cuanto a la entrega del software y la prestación de servicios adicionales dando apoyo en la instalación del licenciamiento.	N/A	El proveedor realizó acciones encaminadas a las instrucciones que se dieron durante la ejecución del contrato y entrega de software.	100%
12.41	Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	El proveedor garantizó la protección de datos e información entregada por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a las disposiciones legales vigentes.	N/A	Se da cumplimiento a la actividad, el proveedor garantiza la protección de datos e información entregada por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.	100%
12.42	El Proveedor debe garantizar la entrega del Software y prestación de servicios adicionales en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios adicionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización.	El proveedor realizó la entrega del licenciamiento de software y prestación de servicios adquiridos adquirido bajo la orden de compra No. 84323 del 20/01/2022.	Se reciben licenciamiento de software y se brindó el servicio de apoyo en la instalación del software adquirido. El licenciamiento se recibió a través de correo electrónico recibida por parte del MSPS el día 26 de enero de 2022. Y aclarada mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2025.	El proveedor realizó la entrega del software y prestó los servicios de acuerdo a lo adquirido en la orden de compra.	100%
12.43	Entregar a la Entidad Compradora los certificados de competencias y certificados académicos de las personas que	No fue necesario solicitar certificados del personal asignado	N/A	No se presentan observaciones respecto a esta obligación.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF19
	FORMATO	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción	Versión:	05

	presten servicios adicionales, si esta los solicita.				
12.44	Brindar servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora en la orden de compra, en los términos descritos en el Estudio Previo.	Durante el termino de ejecución de la orden de compra no hubo lugar al desarrollo de actividades de soporte o trasferencia de conocimiento por parte del proveedor	N/A	No se presentan observaciones respecto a esta obligación.	100%
12.45	En el caso de las modalidades SaaS y similares, suspender el acceso a la o las aplicaciones. Se Entenderá por suspensión que el Proveedor configure la aplicación de tal forma que la entidad no pierda información ni configuraciones. La entidad deberá pagar los servicios mínimos que se mantengan antes de restablecer el servicio o entregar la información a la Entidad Compradora.	Para la presente orden de compra no se contrató bajo la modalidad SaaS	N/A	No se presentan observaciones respecto a esta obligación.	100%
12.46	Si el Proveedor es un distribuidor autorizado o Partner, extender a la entidad compradora todos los beneficios que reciba del fabricante relacionados con el Software.	El contratista entrego las licencias adquiridas en la orden de compra.	N/A	No se presentan observaciones	100%
12.47	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	El contratista se abstuvo de utilizar la información, entregada por la entidad, para cualquier finalidad distinta de la señalada en la Orden de Compra..	N/A	No se presentan observaciones	100%
12.48	Mantener la condición de distribuidor autorizado	El contratista mantuvo la condición de distribuidor autorizado del fabricante	N/A	No se presentan observaciones	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF19
	FORMATO	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción	Versión:	05

	del Fabricante durante la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y de todas las Órdenes de Compra.	durante toda la vigencia de la Orden de Compra.			
12.49	Mantener la debida confidencialidad e integridad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	El contratista mantuvo la debida confidencialidad e integridad de la información, durante la ejecución de la orden de compra.	N/A	Se cumplió con la obligación manteniendo la confidencialidad e integridad de la información.	100%

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

MANUEL
 FRANCISCO
 LEMOS ORTEGA

Firmado digitalmente
 por MANUEL
 FRANCISCO LEMOS
 ORTEGA

Manuel Francisco Lemos
 Representante Legal ESRI Colombia S.A.S
 Fecha: 08/08/2025

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

- 1.1. Supervisor designado: El contrato No. 084 de 2022/ Orden de compra No. 84323 tuvo en el transcurso de su ejecución y hasta el momento de su liquidación los siguientes supervisores:

Tabla No. 1. Supervisores de la orden de compra No. 84323

SUPERVISOR	DESDE	HASTA
Constanza María Engativá Rodríguez	20 de enero de 2022	19 de abril de 2022
Marcela Mosquera Bernal	20 de abril de 2022	20 de febrero de 2023
José Berardo Prieto Camelo	21 de febrero de 2023	3 de octubre de 2023
Henry Díaz Dussan	4 de octubre de 2023	21 de abril de 2024
Wilson Barrios Delgado	23 de abril de 2024	17 de octubre de 2024
Jorge Eliecer Gonzalez Díaz	22 de octubre de 2024	6 de enero de 2025
Didier Anibal Beltran Cadena	7 de enero de 2025	Actualidad

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF19
	FORMATO	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción	Versión:	05

1.2. Fecha de inicio: 4 de febrero de 2022

1.3. Fecha de terminación del contrato: 28 de febrero de 2023

1.4. Ejecución del contrato o convenio: Dentro de la vigencia del Contrato No. 084 de 2022 / Orden de Compra No. 84323 de 2022, el contratista cumplió con suministra el soporte técnico y actualización de las licencias del Software ArcGIS, así como la habilitación de las suscripciones que hacen parte de la operación y funcionamiento del Módulo Geográfico de la Bodega de Datos de SISPRO, necesario para la presentación de información geográfica de manera dinámica sobre el Visor Geográfico del mismo.

Tabla No. 2. Software ArcGIS Módulo Geográfico de SISPRO

CÓDIGO	CANTIDAD	LICENCIA	VERSIÓN
EFL786908958	1	ArcGIS Desktop Basic Concurrent Use Primary Maintenance	10.8.1
EFL786908958	1	ArcGIS Desktop Basic Concurrent Use Secondary Maintenance	10.8.1
ESU407067364	1	ArcGIS Desktop Basic Single Use Primary Maintenance	10.8.1
ESU693019591	1	ArcGIS Desktop Basic Single Use Secondary Maintenance	10.8.1
EFL004244162	1	ArcGIS Desktop Advanced Concurrent Use Primary Maintenance	10.8.1
EFL765387868	1	ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent Use Primary Maintenance	10.8.1
EFL749878561	1	ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Use Primary Maintenance	10.8.1
ECP219537904	1	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance	10.8.1
SUB ID	END USER	CREDITS / USERS	
2936445294	307850	5 creator 1 ArcGIS Insights 1 ArcGIS Online Premium Feature Data Store M-1	

La entrega del soporte técnico y de la actualización del licenciamiento, se comunicó vía correo electrónico institucional el día 26 de enero de 2022 a la Ing. Martha Constanza Fierro R. – Oficina TIC del Ministerio de Salud y Protección Social, actualmente administradora de la plataforma del Módulo Geográfico de SISPRO.

La entrega de la información correspondientes a la suscripción de Arcgis Online (Creator) User Type Tema License, Arcgis Online Premium Feature Data Store M-1 y Arcgis Online Insights Analyst Tema License mediante comunicación enviada por correo electrónico el día 26 de enero de 2022.

1.5. Informe sobre modificaciones: No se realizan modificaciones de tipo prorroga, adición, suspensión, reinicio, modificación.

1.6. Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato: N/A

1.7. Informe sobre Registro de Derechos de Autor. SI ☐ N/A ☒

Observaciones : No aplica el trámite de registro de Derechos de Autor, dado que la propiedad exclusiva y sus derechos de autor se encuentran registrados a nombre de Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri), y está protegido bajo la ley de derechos de autor de los Estados Unidos y otros tratados y convenciones internacionales de derechos de autor. Lo que aquí se adquiere son licencias de uso de forma exclusiva para el Ministerio de Salud y Protección Social del software ArcGIS, el cual hace parte de lo desarrollado por la casa matriz ESRI.

2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN

No existen obligaciones posteriores a la liquidación.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF19
	FORMATO	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción	Versión:	05

3. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Valor inicial del contrato o convenio	\$115.760.335,00
Valor adiciones	\$0,00
Valor total incluidas las adiciones	\$115.760.335,00
Valor total ejecutado	\$115.760.335,00
Valor pagado o desembolsado al contratista.	\$115.760.335,00
Saldo a favor del contratista.	\$0,00
Valor a reintegrar o reintegrado por parte del contratista. *Adjuntar copia del reintegro si el mismo tuvo lugar	\$0,00
Valor a liberar	\$0,00
Relación de los desembolsos o aportes de cada una de las partes y el informe sobre su estado de ejecución.	No aplica
Informe sobre la ejecución de valor destinado a imprevistos, cuando los mismos hayan sido pactados.	No aplica
Información sobre rendimientos financieros cuando aplique.	No aplica
Relación de subcontratos cuando haya lugar, indicando su objeto, valor, estado de ejecución, pago y liquidación.	No aplica
Adjuntar relación de pagos expedida por el área u organismo competente	Se incluye en la documentación adjunta a este informe el certificado de pago del contrato 084-2022, expedido el 24 de agosto de 2023, por la Coordinación del grupo de tesorería del Ministerio de Salud y Protección Social

3.1. RELACIÓN DE RADICADOS DE LAS CUENTAS DE COBRO TRAMITADAS PARA EL CONTRATO:

No. Radicado	Periodo de la cuenta
202213000172283	Único pago Orden de compra No. 84323 contrato 084 de 2022

4. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES

4.1. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

Fecha de aprobación de la garantía. La cual debe ser anterior a la suscripción del acta de inicio.	04 de febrero del 2022
Información sobre la vigencia extensión de la vigencia, para los casos de liquidación del contrato.	Extensión de vigencia del amparo de cumplimiento hasta el 28/10/2025

4.2. CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF19
	FORMATO	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción	Versión:	05

Se certifica pago de aportes a seguridad social durante toda la ejecución del contrato. SI ☒ NO ☐

Se adjunta certificación emitida por el Revisor Fiscal de ESRI COLOMBIA SAS, donde se indica que el contratista ha cumplido con el pago de seguridad social durante los últimos 6 meses.

4.3. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

5. MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL

El Contrato No. 084 de 2022 / Orden de Compra No. 84323 de 2022 (Derivada del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020), por su naturaleza de orden de compra no le aplican planes de mejoramiento, realización de comités ni otras medidas de gestión que se consideren relevantes por la supervisión o interventoría.

6. RIESGOS

Durante el término de la ejecución de la orden de compra No. 84323 de 2022 no se materializaron riesgos de ningún tipo.

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

- 1) Se adjunta copia de los correos donde se comunica la actualización y soporte técnico del licenciamiento ArcGIS, datos de la suscripción a Arcgis Online Creator, User Type Tema License , Arcgis Online Premium Feature Data Store M 1 y Arcgis Online Insights Analyst Tema License. Correspondiente a la orden de compra No. 84323 de 2022 de ESRI Colombia.
SOCIAL End User # 307850)
- 2) Se adjunta imágenes del sitio web "My Esri", que muestra las actualizaciones que a la fecha el Ministerio tiene disponibles.
- 3) Certificación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

8. OBSERVACIONES

La supervisión, una vez revisados los soportes correspondientes a la entrega de licenciamiento remitidos el 26 de enero de 2022, identificó una inconsistencia en los números de orden de compra relacionados en los oficios aportados, en consecuencia, se solicitó al proveedor ESRI Colombia S.A.S. mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2025, la aclaración y corrección de la certificación u oficio remitido, con el fin de otorgar certeza y precisión al documento que respalda la entrega del licenciamiento.

Así las cosas, se recibió respuesta de la anterior solicitud mediante correo electrónico del mismo día 11 de agosto del 2025, corrigiéndose la certificación u oficio respectivo y aclarándose por parte del proveedor ESRI Colombia S.A.S que se trató de un error involuntario de digitación al momento de elaborarse dichos documentos.

Para tal efecto, se adjuntan:

- Correo electrónico de solicitud aclaración certificados de entrega de licenciamiento CTO 084 de 2022 Orden de compra 84323, remitido por parte del Ministerio de Salud y Protección Social el 11 de agosto de 2025 y respuesta al correo electrónico de solicitud de corrección de certificados de entrega de licenciamiento, así como el certificado corregido y documento de aclaración generados por parte del proveedor ESRI Colombia S.A.S.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF19
	FORMATO	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción	Versión:	05

De conformidad con lo anterior, EL (LOS) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA (N) QUE:

1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista ESRI Colombia S.A.S, certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100 %.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.
3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

En constancia, firmo:



Firmado
digitalmente por
Didier Beltran
Cadena Otic

Didier Aníbal Beltran Cadena
Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes, 8 de agosto de 2025

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCION SOCIAL**

Que se ha cancelado las sumas que a continuación se relacionan, de acuerdo a la siguiente información:

Contrato No..... 084-2022
Nombre: ESRI COLOMBIA SAS
Identificación: NIT 830122983

Pagos por concepto de Contrato de Orden de Compra:

RUBRO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR BRUTO
C-1901-0300-33	160547722	2022-06-09	115.760.335,00
TOTAL PAGOS			115.760.335,00

Se expide, a veinticuatro (24) días de agosto 2023

 Firmado digitalmente por
Nancy Oviedo Montañez
Fecha: 2023.08.24 12:35:13
-05'00'

NANCY OVIEDO MONTAÑEZ
Coordinadora Grupo de Tesorería

Elaboró: Ibustos

 La salud es de todos	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA		Código	GFIF04
	FORMATO	Certificación de pago final		Versión	3
Aspectos generales de contrato y su ejecución					
(1) Contrato No.	084	de	2022		
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:	ESRI COLOMBIA SAS				
(3) Cédula y/o NIT:	830122983-1	(4) Correo electrónico:	freves@esri.co		
(5) Dirección:	Calle 90 # 13-40 Piso 5	(6) Teléfono:	6387272 Ext: 3372		
(7) Nombre del supervisor y/o interventor:	MARCELA MOSQUERA BERNAL				
(8) Dependencia:	Oficina De Tecnologías De Información Y Comunicación - Otic	(9) No. Extensión o teléfono:	3048		
(10) Objeto:	Adquisición de bienes y servicios de la plataforma ARC-GIS para la operación del Módulo Geográfico del SISPRO				
(11) Plazo de ejecución:	20 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2023				
(12) Fecha de inicio:	20 de enero de 2022	(13) Fecha terminación:	28 de febrero de 2023		
(14) Valor inicial del contrato: \$	\$ 115.760.335,00				
(15) Valor pagos (mensual o como se haya pactado): \$	Un solo pago según lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020, Cláusula 10 "Facturación y Pago", por un valor de CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$115.760.335,00), De contado una vez sean entregados los productos adquiridos con la orden de compra No. 84323 del 20/01/2022.				
(16) Valor desplazamientos: \$	\$ 0,00				
(17) Adición (\$):	\$ 0,00				
(18) Prórroga (tiempo):	NO				
(19) Suspensión:	NO				
(20) Cesión:	SI ☐	NO ☒	A PARTIR DE LA FECHA		
(21) Concepto del pago:	Único pago por la adquisición de bienes y servicios de la plataforma ArcGIS para la operación del Módulo Geográfico de SISPRO, con la orden de compra No. 84323 del 20/01/2022, por un valor de CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$115.760.335,00), una vez sean entregados los productos.				
(22) Terminación anticipada:	no				
Resumen financiero					
(23) Valor total del contrato (inicial + adición) (vigencia) \$	(24) Valor pagado y/o girado \$	(25) Valor ejecutado \$	(26) Saldo a favor \$	(27) Saldo a liberar y/o liberado \$	
\$ 115.760.335,00	\$ 0,00	\$ 115.760.335,00	\$ 115.760.335,00	\$ 0,00	
			(26) Valor Cesión \$		
			\$ 0,00		
Cumplimiento – pagos seguridad social – aportes parafiscales					
(28) Salud planilla N°	(29) Valor:	(32) Cumplió:			
(28) Pensión planilla N°	(30) Valor:	(32) Cumplió:			
(28) Riesgos laborales planilla N°	(31) Valor:	(32) Cumplió:			
(33) Certificación parafiscales de fecha:	07 de abril de 2022				

 La salud es de todos	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	Código	GFIF04
	FORMATO	Certificación de pago final	Versión	3

(34) Concepto supervisor y/o interventor

El supervisor y/o interventor, hace constar que la contratista **ESRI COLOMBIA SAS** entregó los productos y/o prestó los servicios pactados en la cláusula **13 del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Esri Colombia SAS** en el contrato N° **084** de **2022**, cumplió **(SI)** el **100%** con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales.

De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos del sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se pagó o desembolsó la suma de \$	\$ 0,00 conforme a la cláusula	10 del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 del contrato.
2. Se ejecutó la suma de \$		\$ 115.760.335,00
3. Existe saldo a favor del contrato por la suma de \$		\$ 115.760.335,00
4. El valor cedido por el contratista es de \$		\$ 0,00
5. El Ministerio libera la suma de \$		\$ 0,00

(35) Concepto del cumplimiento

Bueno	Regular	Malo
X		

(36) Observaciones

El contratista entregó los siguientes soportes:

- Correo electrónico con la relación de los números de registros de las licencias adquiridas.
- Documento de evidencia con la relación de los números de las licencias adquiridas.

Los cuales permiten evidenciar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No 084 de 2022 / No. de orden de compra 84323 de 2022.

(37) Firma responsables



MARCELA MOSQUERA BERNAL
 Interventor/supervisor

(38) Fecha: 24/05/2022 Bogotá D. C.,

Nota 1. Adjuntar Informe final de supervisión GCOF19

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESRI COLOMBIA SAS
Sigla: ESRI
Nit: 830122983 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01285206
Fecha de matrícula: 27 de junio de 2003
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 90 No. 13 40 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: representantelegal@esri.co
Teléfono comercial 1: 6387272
Teléfono comercial 2: 7448551
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 90 No. 13 40 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: representantelegal@esri.co
Teléfono para notificación 1: 6387272
Teléfono para notificación 2: 7448551
Teléfono para notificación 3: 6501550

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000898 del 12 de junio de 2003 de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2003, con el No. 00886394 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GIS COLOMBIA S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 de Asamblea de Accionistas del 7 de julio de 2010, inscrita el 2 de agosto de 2010 bajo el número 01402713 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GIS COLOMBIA SAS.

Por Acta No. 9 del 7 de julio de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2010, con el No. 01402713 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GIS COLOMBIA S A a GIS COLOMBIA SAS.

Por Acta No. 14 del 3 de diciembre de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2013, con el No. 01786768 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GIS COLOMBIA SAS a ESRI COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las actividades relacionadas directa o indirectamente con la planeación, sistematización y ejecución de proyectos científicos y comerciales, con la utilización de métodos de computación electrónicos y similares; el diseño, Fabricación, comercialización y explotación de equipos, programas, aplicaciones, educación no formal, servicios, etc., relacionados con el manejo electrónico de información, de cualquier naturaleza, bien sea con productos desarrollados, adquiridos o fabricados directamente por la sociedad o como consecuencia de la representación, distribución, agenciamiento, etc., de productos de otras personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: \$100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: \$60.000.000,00
No. de acciones	: 60.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: \$60.000.000,00
No. de acciones	: 60.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, quien será su representante legal, que tendrá dos (2) suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o su suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal o su suplente, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal o su suplente, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0000898 del 12 de junio de 2003, de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2003 con el No. 00886394 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Helena De Las Mercedes Gutierrez Garcia	C.C. No. 41462883

Por Acta No. 15 del 10 de enero de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2014 con el No. 01798620 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Manuel Francisco Lemos Ortega	C.C. No. 79943176

Por Acta No. 33 del 22 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2021 con el No. 02718539 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Diego Alejandro Aguilar Caicedo	C.C. No. 80041733

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 38 del 1 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2023 con el No. 03012930 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	TORRES & CONSULTORES SAS	CIA N.I.T. No. 901350801 2

Por Documento Privado del 5 de marzo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2024 con el No. 03077714 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Oscar Eduardo Callejas Cifuentes	C.C. No. 1031141409 T.P. No. 194724-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 9 del 7 de julio de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01402713 del 2 de agosto de 2010 del Libro IX
Acta No. 13 del 30 de octubre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01780398 del 12 de noviembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 14 del 3 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01786768 del 4 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 36 del 15 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02885424 del 3 de octubre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6202
Actividad secundaria Código CIIU:	4741

Otras actividades Código CIIU: 9511, 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 130.144.431.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278372895



PIB

10:26:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ESRI COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 8301229831:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

830122983

Tipo de certificado:

- ☒ Ordinario
- ☐ Especial

¿ Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)?

5

Generar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aqui para descargarlo gratis.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

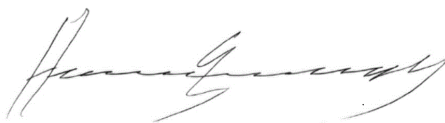
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de agosto de 2025, a las 10:34:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301229831
Código de Verificación	8301229831250813103434

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

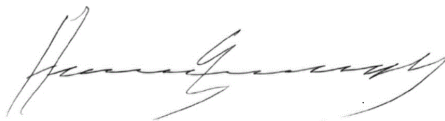
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de agosto de 2025, a las 10:35:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	830122983
Código de Verificación	830122983250813103510

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278374683



PIB

10:39:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79943176:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

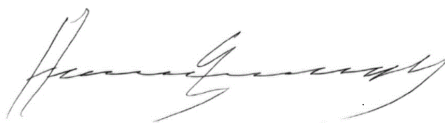
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de agosto de 2025, a las 10:37:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79943176
Código de Verificación	79943176250813103758

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:41:15 AM horas del 13/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79943176**

Apellidos y Nombres: **LEMON ORTEGA MANUEL FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2025 10:42:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79943176** y Nombre: **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121462059** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

ESRI COLOMBIA S.A.S
NIT: 830.122.983 - 1

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y
ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
CERTIFICA QUE:**

La empresa **ESRI COLOMBIA S.A.S** con **NIT: 830.122.983 - 1**, ha cumplido al corte de **31 de julio del 2025** y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Expedido en Bogotá, D.C. a los (01) días del mes de agosto de 2025.



OSCAR EDUARDO CALLEJAS CIFUENTES

Revisor Fiscal

C.C. 1.031.141.409

T.P. 194724 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

546981329A3999A5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR EDUARDO CALLEJAS CIFUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1031141409 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 194724-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830122983	1	ESRI COLOMBIA S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 90 13 - 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7451145	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1603657915	9488397324	E	2025/07/18	2025/07/04	BANCO DE BOGOTA	0	\$700,185,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				400	\$425,788,300	\$0	\$0	\$425,788,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	41	\$44,405,300	\$0	\$0	\$44,405,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	139	\$175,125,900	\$0	\$0	\$175,125,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	134	\$112,451,200	\$0	\$0	\$112,451,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	74	\$78,452,100	\$0	\$0	\$78,452,100
SKANDIA	230901	800,253,055	2	12	\$15,353,800	\$0	\$0	\$15,353,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				407	\$12,803,400	\$0	\$0	\$12,803,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	407	\$12,803,400	\$0	\$0	\$12,803,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				401	\$102,645,900	\$0	\$0	\$102,645,900
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	2	\$800,700	\$0	\$0	\$800,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	15	\$5,032,700	\$0	\$0	\$5,032,700
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	\$284,900	\$0	\$0	\$284,900
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$278,500	\$0	\$0	\$278,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$248,800	\$0	\$0	\$248,800
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	\$638,200	\$0	\$0	\$638,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	379	\$95,362,100	\$0	\$0	\$95,362,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				419	\$138,813,200	\$0	\$0	\$138,813,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$159,700	\$0	\$0	\$159,700
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	14	\$3,610,300	\$0	\$0	\$3,610,300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	\$430,300	\$0	\$0	\$430,300
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$57,200	\$0	\$0	\$57,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	150	\$47,521,800	\$0	\$0	\$47,521,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$597,400	\$0	\$0	\$597,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	59	\$21,938,400	\$0	\$0	\$21,938,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	33	\$7,812,800	\$0	\$0	\$7,812,800
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	\$963,800	\$0	\$0	\$963,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$84,000	\$0	\$0	\$84,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	\$2,294,000	\$0	\$0	\$2,294,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	\$3,923,900	\$0	\$0	\$3,923,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	125	\$49,419,600	\$0	\$0	\$49,419,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				31	\$12,080,600	\$0	\$0	\$12,080,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	31	\$12,080,600	\$0	\$0	\$12,080,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				31	\$8,054,300	\$0	\$0	\$8,054,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	31	\$8,054,300	\$0	\$0	\$8,054,300
TOTAL				419	\$700,185,700	\$0	\$0	\$700,185,700